



TRIBUNAL DE HONOR

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, veinte de diciembre de dos mil veintiuno.


VISTOS:

La denuncia formulada por señor Adolfo Figueroa García, Delegado del rodeo del Club La Junta, realizado el 27 y 28 de noviembre de 2021, en contra del señor Luis Alfaro Barrientos; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del Autoacordado N°1-2018 y del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada en la cartilla del señor Delegado.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **34-2021**.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de Aysén para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina de Aysén, para los efectos precedentemente indicados.


Ignacio Maruri Legarraga
Secretario

JUAN
SEBASTIAN
LINDOR
REYES PEREZ

Juan Sebastián Reyes Pérez
Presidente

Firmado digitalmente por JUAN
SEBASTIAN LINDOR REYES PEREZ
DN: C=CL, S=METROPOLITANA DE
SANTIAGO, L=Santiago, O=SEBASTIAN
REYES PEREZ REYES PEREZ, OU=*,
CN=JUAN SEBASTIAN LINDOR REYES
PEREZ, E=sreyes@perezdonoso.cl
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2021-12-21 10:18:53
Foxit Reader Versión: 9.7.0

III. Informe de disciplina

En el caso de existir faltas reglamentarias y faltas disciplinarias describa cada situación detallando nombre del infractor, rut y número de socio, falta cometida y artículo. Idealmente adjuntar evidencias (foto, videos, audios, testigos, etc.)

Detalle de los hechos:

- Luis Alfaro Berrientos, Rut: 22.163.669-4, Socio num: 443816. El mencionado jinete, quien participó de las series del rodeo, mientras se encontraba en la tribuna de público durante la serie de campeones, en el tercer animal insultó al jurado del rodeo, gritando a viva voz: "Ahora corral pos hueón", cuando el secretario canta un punto malo por golpe a novillo en el apitadero a la collera n° 16
- Producto de lo anterior, llamo al jinete al exterior de la medialuna y le indicó la falta disciplinaria que cometió, por lo cual iba a ser informado en la cartilla de delegado.
- Falta al Artículo Vigésimo Segundo Bis 52: Reclamo público con insulto al Jurado Oficial

Teléfono de emergencia en caso de accidentes de riesgo vital +56 22 200 2985

Teléfono de emergencia en caso de accidentes generales +56 22 200 2945

A: Roque Molinari Bravo – Honorable presidente comisión de disciplina regional Aysen

DE: Luis Raúl Alfaro Barrientos

Junto con saludarle y en relación con la causa Rol N°34-2021.en que me veo afectado, me dirijo a usted con el fin de realizar mi descargo sobre mis dichos en rodeo de la Junta. si bien es cierto que me deje llevar por la emoción grite al jurado “ahora lo cobras” aludiendo a un cobro que se le hizo a una collera en el apiñadero, si bien sé que es una falta disciplinaria nunca fue mi intención de ofender al señor jurado por que mi grito nunca fue de manera insultante, porque nunca lo trate con insultos, si no de la emisión del momento en las tribunas.

Por lo anterior ante expuesto expreso mis mas sinceras disculpas al cuerpo nacional del jurado y delegado del rodeo por las posibles Molestias y malos ratos que pude haber ocasionado sin otro particular.

saluda Atte.:

Luis Raúl Alfaro Barrientos



22.163.669-4



COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA DE AYSEN

Martes, 18 de enero de 2022.

VISTOS:

La denuncia formulada por el Informe del Delegado del Rodeo Oficial de La Junta con Fecha 27 y 28 de Noviembre 2021, en contra del Señor **Luis Alfaro Barrientos Rut; 22.163.669-4, Socio N°443816**, quien en la actualidad se encuentra incorporado al Club de Rodeo El Blanco Asociación Aysén por conducta denunciada la que se individualizo con el N° 34-2021

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno, Estatuto y Reglamento Generales de Corridas de Vaca y Movimiento a la Rienda, artículos 39 y siguientes de dicho cuerpo normativo, se desarrolla procedimiento según lo dispuesto en las fuentes normativas ya citadas.

SEGUNDO: Que esta Comisión Regional ha tenido a la vista: oficio enviado Tribunal de Honor Federación del Rodeo Chileno FDN. Informe del delegado Rodeo Oficial Club la Junta.

TERCERO: Que esta Comisión regional notificó al interviniente para a asistir a audiencia al Señor: **Luis Alfaro Barrientos**, quedando suspendido de toda actividad deportiva de acuerdo con el párrafo 3 Artículo 44°; hasta que se falle el Proceso en su contra.

CUARTO: Que con fecha 18 de Enero 2022, a las 15:00 hrs., se realiza audiencia contemplada en el artículo 42, Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno, a la que asiste el Señor: **Luis Alfaro Barrientos**, y de la Comisión Regional de Disciplina de la Región de Aysén los señores: **Roque Cesar Molinari Bravo RUT: 7.127.309-1**, **Leonardo Bustos Cárdenas, RUT: 9.774.573-0**, **Pablo Arias Andrade Rut:17.855.530-8**, y **Aldo Zenen Basquee Cid Rut: 14.043.059-5**; La citada audiencia se desarrolla en completa normalidad, además se le comunico al denunciado citado de la situación que recae el presente proceso.

QUINTO: Que, dentro de la citada audiencia en el punto anterior, declara el Señor Luis ALFARO BARRIENTOS Rut: 22.163.669-4, quien expone su declaración en voz alta y frente a esta Comisión que consigna los hechos, niega haber Insultado hacia la caseta del Jurado y asume su responsabilidad consagrada en el Reglamento, quedando de manifiesto poco interés para presentar algún descargo solicitado por esta Comisión, posteriormente el día 20 de enero 2022 hace entrega de descargo escrito adjunto a esta investigación.

Que: de acuerdo con lo señalado precedentemente y conforme a la prueba rendida, apreciada por esta Comisión regional de Disciplina de la Región de Aysén informe del delegado oficial del Rodeo y descargos del Señor Luis Alfaro Barrientos.

Que: en concepto de esta Comisión de Disciplina, apreciados los antecedentes, y circunstancias, conforme a la equidad natural y la prudencia, como lo señala el mismo artículo 48 y siguientes Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno FND

SE RESUELVE:

Esta Comisión Regional de Disciplina en autos N° 34-2022 sometidos a conocimiento, Propone al Señor Luis Alfaro Barrientos Rut; 22.163.669-4, lo siguiente:

- a) Para el Señor Luis Alfaro Barrientos Rut; 22.163.669-4, por la Falta cometida aplicar Suspensión de toda actividad deportiva por Doce Meses (12) como lo establece el Artículo 76° letra b) (Vigésimo Segundo Bis 52) Reclamo Publico con Insulto al Jurado Oficial.

Acuerdo con el voto unánime de los miembros de esta Comisión Regional de Disciplina de la Región de Aysén.

Notifíquese, regístrese y archívese.


Roque Molinari Bravo

Presidente


Leonardo Bustos Cárdenas

Secretario

